

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los **veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiséis**, siendo las **16H00** en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, planta central, ubicado en la calle Francisco de Orellana y 27 de febrero Barrio México, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Ordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Diego Vladimir.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Muy buenas tardes con todos los presentes, contamos con la presencia del Arq. Anthony Maldonado, en delegación del señor Prefecto de la Provincia de Pastaza André Granda, quien presidirá la sesión ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana el día de hoy, así como también agradecemos la participación de cada uno de ustedes como integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Provincial de Pastaza, siempre es importante contar con la valiosa presencia de cada uno de ustedes en estos procesos que justamente y por mandato popular exige la participación ciudadana de los sectores de la sociedad civil, muchas gracias por su presencia, señor delegado del señor Prefecto Provincial Arq. Anthony Maldonado, siendo el día y hora señalados a fin de que se lleve a efecto esta sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dentro de la convocatoria **N° 019-SPCCS-GADPPz-2026**, previo a dar instalada la presente sesión, solicitamos a nuestro compañero Arq. Anthony Maldonado que se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Buenas tardes con todos los presentes reciban un cordial saludo de nuestro Prefecto el Mgs. André Granda, en este sentido por favor señor Secretario para que nos ayude constatando el quorum, previo a dar lectura del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Previo a dar lectura del orden del día, procedo a constatar el quorum reglamentario.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **Presente.**

7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Sr. Pedro Avilez. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **Presente.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tigo. Dagua Cadena Daniel. Representado por la Sra. Karen Santi. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Presente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Presente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Ausente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **Presente.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Presente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Presente.**

Señor delegado del señor Presidente, contamos con la presencia de doce de los integrantes del sistema de participación ciudadana, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias, señor secretario. Una vez constatado el quorum, se va a hacer la lectura del orden del día para posterior aprobación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la **CONVOCATORIA N° 019-SPCCS-GADPPz-2026**, tenemos lo siguiente:

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformativa No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y control Social del GADPPz, que se llevará a efecto el lunes 26 de enero de 2026, a las 16:00, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, planta central, ubicado en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Barrio México; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, efectuada el 24 de octubre de 2025;
3. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, efectuada el 12 de diciembre de 2025;
4. Socialización de la Programación de actividades del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal del año 2026 conforme lo determina el art. 250 del COOTAD, y emitir la Resolución de Conformidad;
5. Conocimiento y aprobación del Borrador de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035 al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025-2029, y emitir la Resolución Favorable; y,
6. Clausura.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias, señor secretario, una vez dado lectura al orden del día alguien tiene alguna moción para la aprobación del mismo.

- Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. Moción que se apruebe el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a recepcionar la votación para la aprobación del orden del día.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **A Favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**

8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Sr. Pedro Avilez. **A Favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **A Favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tigo. Dagua Cadena Daniel. Representado por la Sra. Karen Santi. **A Favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A Favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **A Favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. **A Favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Ausente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **A Favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A Favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **A Favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A Favor.**

Una vez receptado la votación señor delegado contamos con doce votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 067-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos

de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del ACTA N° 019-SPCCS-GADPPz-2026, de fecha 26 de enero del 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente de las resoluciones, para conocimiento de la plenaria:

- **RESOLUCIÓN Nro. 058-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 059-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, DE FECHA 25 DE FEBRERO 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 060-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, DE FECHA 6 DE JUNIO 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 061-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, DE FECHA 27 DE JUNIO 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 062-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, DE FECHA 29 DE AGOSTO 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 063-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026; Y, EMITIR LA RESOLUCION DE CONFORMIDAD, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

Hasta aquí las resoluciones expuestas a consideración, se consulta a los integrantes

del Sistema de Participación Ciudadana, si existe alguna con relación a esta acta, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de las mismas.

- Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. Moción que se apruebe.
- Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. **Secunda la moción.**

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor Secretario por favor, vamos a tomar votación para la aprobación del punto en mención.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a recepatar la votación correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **A Favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Sr. Pedro Avilez. **A Favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **A Favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tigo. Dagua Cadena Daniel. Representado por la Sra. Karen Santi. **A Favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A Favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **A Favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y

Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. **A Favor.**

17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Ausente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **A Favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A Favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **A Favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A Favor.**

Una vez verificada la votación, señor Delegado del señor Presidente, se cuenta con 12 votos a favor es decir existe unanimidad para la aprobación del segundo punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 068-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 019-SPCCS-GADPPz-2026, de fecha 26 de enero del 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ**, de fecha 24 de octubre del 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EFECTUADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente de las resoluciones:

- **RESOLUCIÓN Nro. 064-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.** Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.



- **RESOLUCIÓN Nro. 065-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE AÑO 2025, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 066-SPCCS-GADPPz-2025.- RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EN EL MES DE MAYO 2025. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

Una vez puestas a consideración las actas referentes al punto del orden del día, si existe alguna duda, alguna inquietud, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de las mismas.

- Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. Moción que se apruebe el acta.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Gracias señor Secretario, por favor proceda a tomar la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votación correspondiente.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro. - Tengo una observación justamente en este punto, considerando la página en el archivo anexo, justamente de esta acta, el número 18, en la página 3, en el numeral número 6, que pueden encontrar ahí, se puede verificar que está representado, o sea, por mi persona, yo no estuve ese día en ninguna reunión que haya sido determinada en esa fecha. En la última reunión que yo estuve, salí, aquí me dice que estoy delegado, pero estoy ausente. En la última reunión que estuve presente de participación ciudadana, estuve y salí porque la convocatoria era a las 3 de la tarde y siendo las 3 y 25, si no me equivoco, no empezaba la reunión. **En Contra.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón

Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Sr. Pedro Avilez. **A Favor.**

10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **A Favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. Representado por la Sra. Karen Santi. **A Favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A Favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriatza. **A Favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. **A Favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Ausente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **A Favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A Favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **A Favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A Favor.**

Una vez verificada la votación, señor Delegado del señor Presidente, se puede ver que existe 11 votos a favor y 1 en contra, existe una votación con mayoría absoluta para la aprobación del tercer punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor Secretario, por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 069-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del ACTA N° 019-SPCCS-GADPPz-2026, de fecha 26 de enero del 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, de fecha 12 de diciembre del 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes, a excepción del Econ. Carlos del Toro en su calidad de Delegado del Sr. Flores Meza Segundo German quien vota en contra.

CUARTO PUNTO: SOCIALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 CONFORME LO DETERMINA EL ART. 250 DEL COOTAD, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Muchas gracias, señor secretario, con respecto al punto número cuatro de orden del día, les voy a hacer una pequeña presentación de la programación de actividades del presupuesto del año 2026 conforme a la ordenanza 148 que se aprobó, la ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en concordancia con el artículo 250 del COOTAD, en el cual menciona que una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, como antecedentes este presupuesto se aprobó en dos sesiones en el año 2025 el plan operativo anal establece 15 programas y 15 proyectos mismos que se encuentran alineados al Plan de Trabajo y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme a los artículos 49 y 50 un poco resumiendo, el presupuesto aprobado en el año 2025 en este momento lo que hacen es indicar cómo van a ejecutar ese presupuesto y se agrupa por trimestres, esto muchas veces resulta en que por ejemplo, si la Dirección de Obras Públicas tiene 10 millones y dice que en ese trimestre va a ejecutar 3 millones se le evalúa en base a lo que ellos mismos están planificando que se va a ejecutar muchas veces si es que no se cumple esta misma programación que no ejecutaron 3 millones en el primer trimestre eso hace que baje el porcentaje de ejecución presupuestaria por lo cual el componente administrativo, ellos hacen esta programación por trimestres en el primer trimestre se programan 2.270.000 en el segundo trimestre 2.381.000 en el tercer trimestre 2.464.000 y en el cuarto trimestre 2.487.000 esto es en cuanto al sistema administrativo en el cual está Administrativo con TICS, Comunicación, Talento Humano, Procuraduría Síndica, Secretaría General y Financiero, como pueden ver financieros son mucho más fuertes debido a que ahí están todos los créditos que tiene la institución y la amortización de unos valores pendientes de pago, en la parte de los componentes operativos esta biofísico, asentamientos humanos, económico productivo, sociocultural y político institucional, en el cual nosotros tenemos aquí fiscalización planificación territorial, cooperación internacional el sistema de participación ciudadana, la GACETA ordenanza animo campeones, ordenanza de Efemérides, ordenanza de la empresa pública, la ordenanza 113, la ordenanza de Bienestar Animal, la ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia de género contra la mujer en la provincia de Pastaza. La parte de gestión institucional y en la parte de gestión interinstitucional tenemos internet satelital tenemos

el convenio con PLUSPETROL, tenemos el valor del CONGA tenemos un monto destinado para convenios para construcción mantenimiento e infraestructura de obra pública y una interconectividad fluvial aérea y peatonal rural provincial en el cual las mismas unidades operativas detallan por trimestres y nos indican que en el primer trimestre van a ejecutar un 17%, en el segundo trimestre un 14%, en el tercer trimestre un 14%, y en el cuarto trimestre un 55%, como pueden ver por lo general este 55% son \$3.999.974, está programado para el cuarto trimestre, pero no sé en mi opinión personal el primer trimestre yo considero que deberían haber programado menos valores porque enero, febrero y marzo es muy difícil de vender nuevos procesos de contratación pública entonces yo creo que aquí vamos a salir con un bajo porcentaje de ejecución presupuestaria para el primer trimestre ustedes saben que el componente por ejemplo de construcción y mantenimiento son \$2.000.000 que ejecuten \$39.600 del que está ahí abajo a que el de \$2.346.000 no ejecuten ya salimos sin cumplir sin embargo es lo que las direcciones nos envían y es en base a lo que nos envían lo tenemos que evaluar, en cuanto al componente biofísico de igual manera tienen \$276.000 tal vez muchos de estos puedan responder a procesos de contratación que ya quedaron comprometidos en la dirección financiera por ahí podría entender que se programe tanto para el primer trimestre, caso contrario no hace sentido están ahí por programas de patrimonio natural de calidad ambiental, de educación ambiental de gestión minera y riegos, agrupados por trimestre y el del Patronato Provincial de Pastaza lo dividen en cuatro trimestres prácticamente iguales sin embargo casi siempre después de que se aprueba la reforma presupuestaria ahí se dan cuenta de que no es por partes iguales y reportaban para que eso no repercuta en el porcentaje de ejecución presupuestaria, sin embargo en el componente anterior como les pude indicar están valores altos por ejemplo miren en el económico productivo en el que tenemos desarrollo productivo, comercialización y gestión del conocimiento para el primer trimestre está a un millón ciento catorce mil esto podría devengarse únicamente si el programa de riego y drenaje el último de la tabla que son todos los proyectos FINGAD, el banco del estado autorizase el pago y el gobierno provincial contrata y devenga el presupuesto ahí no más podría ejecutarse esto caso contrario lo veo difícil, en la parte de desarrollo productivo, fortalecimiento al turismo cultural y deporte tenemos en el primer trimestre un número de sesenta y un mil que ya hace más sentido tenemos ciento setenta y ocho mil, ciento ochenta y siete y doscientos treinta, y en la parte de asentamientos humanos que son los rubros más fuertes en este de aquí sí puede que haya rubros grandes en el primer trimestre porque existen convenios con instituciones como el BD o como PLUSPETROL que son plurianuales, son recursos que ya están en la institución y sé que van devengando según vayan avanzando las planillas, hay proyectos que están por buen camino hay proyectos que se necesitan reajustes hay convenios con proyectos de la Secretaría Técnica de la Amazonía que posiblemente vaya a faltar presupuesto a pesar de que los contratistas hay ejecutado y ustedes saben que ahí se dan por terminados por unilateral los convenios y tienen que volver a rehacerse sin embargo ellos programan un 31%, para el primer trimestre un 20%, para el segundo un 20%, para el tercero y un 20% para el cuarto aquí pasa lo inverso que el primer trimestre está un valor más alto que el segundo, tercero y cuarto y es porque la mayoría de estos proyectos grandes ya está el recurso en las arcas del Gobierno Provincial y tienen que irse ejecutando a medida que la Dirección de Fiscalización vaya aprobando los pandillajes, este aquí es un sistema de información local un monto mínimo programado para el tercer trimestre que aquí se paran las licencias de ArcGis y al primer y segundo trimestre no se pagan y esto es como las direcciones programan mensualmente y luego para efectos de presentación se ha hecho esto por trimestres para que sea más digerible entonces quedo atento a cualquier interrogante que no les comento el presupuesto del gobierno provincial ya está aprobado mediante ordenanza y esto es para continuar con el artículo 250 del COOTAD, darles a conocer a la máxima instancia de participación en este caso es por conocido, no es un acto de aprobación puesto que la ordenanza ya está aprobada.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN. REPRESENTADO POR EL ECON. CARLOS DEL TORO.- una consulta tal vez existe el anexo de los planes operativos del presupuesto porque en realidad para el entendimiento de esto justamente lo que acabo de mencionar para que sea algo digerible es más del plan operativo anual, este como tal no es un plan operativo porque por ejemplo lo acabo de decir en las actividades por ejemplo el socio cultural, el socio cultural no es que existe una programación que esté distribuida de esta forma porque dentro de este primer trimestre los 978 mil tiene que estar distribuido en varias partidas eso es lo que comprende el plan operativo, entendiendo que cada una de las direcciones como mencionaba pudo haber remitido eso para que después lo puedan ustedes evaluar o la dirección de planificación o el ente competente de acá, usualmente que les van a poder decir porque les van a decir tal vez que esté incumplido que sería lo mejor que antes de que hubieran entrado a esta sesión tomen esos correctivos porque una de las salidas es solamente la reforma posterior y se van a igualarse los valores, eso en un sentido y justamente hago mención a esto porque en reuniones anteriores de las que yo estuve presente en esto de participación ciudadana se mencionaba que como municipio del cantón Pastaza tenemos unos ciertos inconvenientes con la parte del Consejo Provincial por unos bienes inmuebles bienes inmuebles que están siendo administrados por el Patronato Provincial en un plan operativo ahorita podríamos verificar como entendería que la mayor parte de los presentes necesitarían ese entendimiento al nivel que están colocando la información casi nadie lo va a entender entonces recayendo a esto los bienes inmuebles hasta ahorita yo no sabría decirlo si es que consideraron las recomendaciones que como municipio les hicimos para la regularización de sus bienes, lo hicieron, no lo hicieron. No le podían ni siquiera saber, ni yo mismo que manejo el tema presupuestario no podría saber. Entonces, todo el archivo que está acá, y lo pregunto, si es que existe el archivo anexo, porque dentro del memorando que pasa, el número 13.990, aquí dice que remiten la programación del POA. Entonces, a eso me hago yo hincapié, porque si es que lo presentan esto como POA, pues no es un plan operativo. No se puede hacer ni una relación, por ejemplo, por aquí lo vea, en la parte de comunicación ha sido como casi medio millón, pero no se sabe ni siquiera en qué. Entonces, no es un plan operativo. Algo vi también de lo que son los bienes patrimoniales, o sea, no tenían ni una relación, se entiende que los bienes patrimoniales, de acuerdo a la ley hay que conservarlos, restaurarlos, y asignan menos recursos que otras cosas que tal vez no están relevantes. Entonces, para el entendimiento de las personas de acá, o yo doy mi criterio propio, no es entendible.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Sí, efectivamente, este no es el presupuesto, la programación del presupuesto. El presupuesto creo que ya lo sesionamos en una ocasión anterior aquí en el sistema de participación ciudadana, y ahí se mandó anexo las 78 páginas de la Ordenanza 148 que encuentra en la página del Gobierno Provincial. Aquí en Google, ordenanza 148. Llegan a las ordenanzas vigentes a ordenanza 148. Esta es la ordenanza del presupuesto del Gobierno Provincial, y ahí sí está, por sistemas y por partidas y por montos, cada uno de los distintos Direcciones del gobierno provincial. Sin embargo, el del patronato provincial, esa sí no se encuentra en ese nivel de detalle, puesto que el patronato provincial maneja su propio plano operativo anual y su propio sistema de aprobación, que es muy similar a este. Ellos lo aprueban de igual manera, mediante ordenanza. Sin embargo, a nosotros solo nos llega el monto total y como programa. De ahí, el anexo del presupuesto del patronato provincial es responsabilidad de la unidad adscripta del Patronato. Yo creo que sí podríamos solicitarles, y creo que sí también podríamos... La verdad, ese asunto que tienen ahí con los CDIs, los conozco al estado actual. El patronato provincial está trabajando en unos centros de desarrollo en Infantil, que están ubicados en Área Urbana. Estos predios son propiedad del gobierno municipal. El MIES ya emitió hace algún tiempo unos criterios con respecto al uso de estos CDIs. Sin

embargo, ahorita entendiendo que este convenio con el MIES se hace a inicios de febrero, y posiblemente ya se empiece a ejecutar en el mes de marzo, desconozco y no sé la decisión que vaya a tomar, porque pueden pasar varios escenarios. Se puede que el MIES diga, no, señores, únicamente firmamos el convenio con los CDIs que están en área rural, que son propiedad de ustedes o que tienen convenios con las juntas parroquiales, y estos del municipio vamos a firmar un convenio con el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pastaza, pueda ser un escenario, y viendo cómo es el panorama, puede que sea el escenario más probable. Entonces ahí nosotros como gobierno provincial tendríamos que salir de la infraestructura y sacar el equipamiento del gobierno provincial, y el gobierno municipal tendría que firmar ese convenio para hacerse cargo de esos CDIs. Pero no podría decir eso en esta actualidad. Y con respecto a esto de aquí, de la calidad de cada partida, si efectivamente este no es el presupuesto, esta es la programación, es cómo ellos programaron los montos para ejecutarse. Y para el presupuesto está la ordenanza 148, que ya revisamos con anterioridad en este sistema.

- Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. - Señor presidente, yo pienso que estamos saliendo desde el punto de orden. Lo que claramente dice el punto 4, socialización, es la programación de actividades del presupuesto, pero no estamos hablando del plan operativo Anual. Yo con esa aclaración y siguiendo la orden del día que estamos convocados, yo solicitaría, para que se dé por conocido. Porque eso lo hemos querido. Y si no hay ningún otro criterio al punto de orden del día.
- Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. Meza Yasacama David. Apoyo el criterio del compañero mi estimado Presidente.

Muchas gracias, entonces señor secretario por favor tome votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Al insistir en la moción, y la misma que ha sido secundada para la aprobación del cuarto punto del orden del día, se procederá a aceptar la votación.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **Por Conocido.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro **Por Conocido.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Sr. Pedro Avilez. **Por Conocido.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **Por Conocido.**

11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tigo. Dagua Cadena Daniel. Representado por la Sra. Karen Santi. **Por Conocido.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **Por Conocido.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **Por Conocido.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. **Por Conocido.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Ausente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **Por Conocido.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **Por Conocido.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **Por Conocido.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **Por Conocido.**

Una vez verificada la votación, señor Delegado del señor Presidente, existe doce votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor Secretario, por favor continuemos con el quinto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 070-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del ACTA N° 019-SPCCS-GADPPz-2026, de fecha 26 de enero del 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y los Arts. 4 y 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026 CONFORME LO DETERMINA EL ART. 250 DEL COOTAD, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE; Y,

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. –

Muchísimas gracias. Estimados miembros, en honor al tiempo de ustedes y viendo que estas sesiones se han extendido un poquito me gustaría comentarles lo que hemos sesionado previamente esta sesión con el Consejo de Planificación. El Consejo de Planificación se reunió previo a esta sesión y tocamos este tema de la alineación del PDYOT, ustedes, como pueden ver ahí en el título está la alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia de Pastaza al año 2035, al Plan Nacional de Desarrollo, Ecuador no se detiene del 2025 al 2029. El gobierno del presidente emitió un Plan Nacional de Desarrollo para el año y medio que tenía de gestión y ellos programaron las metas para ese año y medio. Sin embargo, a la par inició las administraciones de las autoridades que ellos tenían que programar para su administración y con como horizonte ampliado, es decir, que el Gobierno Provincial programó como el horizonte del año 2035. Si ustedes revisan el Plan de Desarrollo actual está con ese horizonte. Ahora el Plan Nacional de Desarrollo fija ese mismo horizonte del año 2035. Entonces, de cierta manera esta programación de objetivos nos permitió anclarnos de manera fácil a los que están enunciados en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que se llama Ecuador no se detiene. Entonces, aquí me gustaría puntualizar con este informe que les muestro a continuación el cual la Secretaría de Ordenamiento Territorial instauró un proceso de vigilancia y control al Plan de Desarrollo que fue aprobado por el gobierno provincial, en el cual el informe es claro en tres aspectos. El Plan de Desarrollo cumple integralmente la normativa vigente. Verifican ocho parámetros obligatorios del artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las resoluciones del Consejo evalúan estos parámetros: diagnóstico, propuesta, modelo de gestión, gestión de riesgos y emite la evaluación. Este Plan de Desarrollo estaba alineado al Plan Nacional 2024-2025 se alinean los objetivos estratégicos a los objetivos prioritarios al enfoque de sostenibilidad, interculturalidad, gestión de riesgos y biodiversidad y el Plan de Desarrollo que aprobamos en una ocasión anterior tenía una visión hasta el año 2035, no es un plan corto. Este fue aprobado por la Ordenanza 141 tiene visión, objetivos, metas e indicadores hasta el año 2035. Entonces, ¿qué cambia con el Plan Nacional de Desarrollo? No cambian los contenidos mínimos del PDYOT, no cambian las competencias provinciales, no cambian el modelo territorial base, lo que cambia es el marco estratégico nacional, la estructura de los ejes, la estrategia del territorio nacional. Entonces, no obliga en primera instancia a reformular el PDYOT pero sí obliga a alinearlos. Entonces, aquí me gustaría hacer la aclaración de que este es una alineación no es un ajuste. La alineación únicamente se hace de los objetivos del Plan de Desarrollo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Por qué no hacemos en este caso ajuste y alineación que es lo que se tiene que hacer. Eso es lo que tenemos que hacer todos los GADs. Es porque llegó un correo de la Secretaría Nacional de Planificación en la que nos da a los gobiernos autónomos descentralizados hasta el 20 de febrero para remitirles a ellos el Plan de Desarrollo alineado al Plan en el PDT alineado al Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, compañeros de las juntas que aquí nos acompañan, ustedes deben estar en el mismo proceso y hacer un ajuste y alineación en prácticamente 24 días que queda desde la fecha presente es casi que

imposible, porque ahí la alineación ya requiere ciertas modificaciones que varían incluso los contenidos mínimos del PDYOT y tal vez se compromete estructurarlos si así lo ameritarse, los elementos que a la fecha de hoy se identifican como que tienen que cambiarse, entre ellos, nuestros colegas del municipio de Cantón Pastaza nos hicieron aportes muy valiosos en la sesión anterior los cuales hemos acogido y nos comprometemos a realizarlos en el proceso de ajuste del PDYOT no en este proceso de alineación. Entre ellos y creo que son los más importantes es el tema de la nueva parroquia nos hemos comprometidos para que para claridad de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados a recibir la documentación en la que el Ministerio de Gobierno le respondía al municipio de Cantón Pastaza de que han sido aprobadas y tenemos la tarea de consultar en el CONALI, en el Ministerio de Finanzas cuál es el estado actual si es que ya tomamos nosotros como válidos a estos límites determinados por el municipio de Cantón Pastaza o tiene que ellos emitirnos a nosotros otro tipo de información. Igual manera hay como este hay como un vacío también a nivel del Ministerio porque le dicen al Consejo Nacional Electoral que conduzca elecciones, al Ministerio de Finanzas que asigne los recursos pero el Ministerio de Finanzas muy posiblemente todavía no tenga definidos los parámetros con los cuales tiene que asignar los nuevos recursos como la densidad poblacional las necesidades básicas insatisfechas la extensión oficial hay que ver si es que toman la que envió el municipio de Cantón Pastaza como definitiva y en base a eso hacen un cálculo de la extensión de recursos, sin embargo esto como nos mencionaron nuestros colegas es muy necesario que esto se tome en cuenta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es como el instrumento y de ahí para abajo nosotros tenemos alrededor de cinco instrumentos que tendríamos que actualizar, sin embargo hay que puntualizar en este momento no estamos aprobando el ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial únicamente la alineación por lo cual se les remitió los puntos en los cuales se están haciendo estas modificaciones en el Plan de Desarrollo, y así mismo en las directrices recibidas por la Secretaría Nacional de Planificación en cuanto al seguimiento y evaluación de los planes que también cambian, en ese sentido nosotros nos comprometemos a incorporar todas estas modificaciones en cuanto al Ordenamiento Territorial a partir desde ya que creo que ahorita todos seguimos en ese proceso de actualización o sea no es que recién después del 20 de Febrero que nos aprueben ahí nos ponemos a trabajar, no, nosotros tenemos el compromiso de hacer el ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a lo más pronto que podamos, es que de aquí al mes de Marzo, Abril, Mayo nosotros tenemos el ajuste, nosotros lo remitiremos a ustedes y se llevará a sesión de consejo para que se reforme la ordenanza, sin embargo en este momento es únicamente la alineación del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a los objetivos, eso es lo que les podría informar entonces no sé si es que existe algún comentario algún interrogante.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN. REPRESENTADO POR EL ECON. CARLOS DEL TORO.- La verdad nosotros sí tenemos avanzado porque el presupuesto va a la par con el Plan de Desarrollo igual como se le mencionaba a la compañera que está a cargo del Plan de Desarrollo independientemente de lo que hayan o no dado las directrices desde arriba para la socialización del Plan de Desarrollo, igual ya estaban avanzando con la actualización porque tenía que salir o por lo menos alinear el presupuesto a ese nivel o con esa visión.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. – Estamos viendo cómo salimos como les digo nuestro compromiso queda bastante firme en acoger las observaciones que nos han hecho nuestros colegas son algunas observaciones que yo les pedí que apunten a los analistas de planificación que tenemos que sí o sí no sólo alinearnos sino ya hacer un ajuste al Plan de Desarrollo y lo óptimo sería que sea a la par en la que ya se están obteniendo los resultados de las nuevas



autoridades, porque las nuevas autoridades una vez electas van a ir a los gobiernos autónomos descentralizados y van a querer anclarse y van a tener que elaborar sus instrumentos de planificación y van a tener que elaborar un presupuesto y si es que nuestros instrumentos de planificación no están ajustados para esa fecha, no va a haber marco legal a nivel de planificación para poder anclarse, entonces eso es lo que les podría manifestar, si es que hay alguna otra sugerencia o comentario.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Una vez que se ha puesto en conocimiento, se consulta la plenaria si tienen alguna moción para la aprobación del correspondiente quinto punto del orden del día que sería el punto final, si tiene alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si tiene alguna moción.

- Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. Bueno como ya ha hecho la explicación el arquitecto Maldonado, una aclaración también sobre los delineamientos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Pastaza en este caso doy la moción para que se dé la aprobación del borrador de esa alineación.
- Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **Secunda la moción.**

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a receptar la votación.

1. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. Representado por el Arq. Anthony Maldonado. **A Favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Ausente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Ing. Santiago Espinoza. **Ausente.**
4. Señor Asambleísta Provincial Abg. José Nango. **Ausente.**
5. Señora Asambleísta Provincia, Mgs. María Cristina Acuña. **Ausente.**
6. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza Sr. Flores Meza Segundo German. Representado por el Econ. Carlos del Toro Al haber escuchado justamente sin estar presente, sin voto en la reunión anterior, estaba mi compañera, al haber escuchado cada una de las aclaraciones que ustedes me hicieron, ante esto el Plan de Desarrollo he revisado los documentos que pasaron a esta carpeta y son las mismas inconsistencias de la reunión anterior he podido verificar que las metas no están iguales como mencionaron, que no están actualizadas las líneas bases, eso y por otras razones mi voto es **En Contra.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera Lcdo. Silva Vilcacundo Gustavo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Ing. Castro Wilcapi Cesar. **Ausente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Lcdo. Tanguila Andy Darwin, Representado por el Sr. Pedro Avilez. **A Favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Mgs. David Meza Yasacama. **A Favor.**
11. Señor Representante Central de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de

la provincia de Pastaza, Tlgo. Dagua Cadena Daniel. Representado por la Sra. Karen Santi. **A Favor.**

12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Sr. Núñez Luzuriaga Luis. **A Favor.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, Sra. Irene Dionicio Tiriata. **A Favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Quishpe Chariguaman Iván. **Ausente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Sr. Kevin Díaz Bejarano. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agro productivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Ing. Oswaldo Galarza Campoverde, Representado por el Sr. Jhonatan Casco. **A Favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Lic. Carmita Guevara. **Ausente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ing. Miguel Velastegui Córdova. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Lic. Marcelo Shiki. **A Favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Ángel Gualpa Guashpa, **A Favor.**
21. Señora Delegada de la Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Mgs. Mirian Fernández Caicedo. **A Favor.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Ausente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Sra. Sara Cashindo Santamaría. **A Favor.**

Una vez verificada la votación, señor Delegado del señor Presidente, existe once votos a favor y un voto en contra, es decir existe una mayoría absoluta para la aprobación del quinto punto del orden del día.

DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA, ARQ. ANTHONY MALDONADO, – Muchas gracias señor Secretario, por favor continuemos con siguiente punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 071-SPCCS-GADPPz-2026.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del ACTA Nro. 019-SPCCS-GADPPz-2026, de fecha 26 de enero del 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, RESUELVE: **DAR POR CONOCIDO EL BORRADOR DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035 AL PLAN**



NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.
Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes, a excepción del Econ. Carlos del Toro en su calidad de Delegado del Sr. Flores Meza Segundo German quien vota en contra.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR SECRETARIO DEL SISTEMA, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los 26 días del mes de enero del año 2026, siendo las 17h20, y para constancia de lo resulto firma en el acto los participantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentes en la sesión ordinaria con el secretario del sistema, quien certifica lo actuado, hasta aquí la resolución de conformidad que se pone a consideración de los presentes.

Arq. Anthony Maldonado
DELEGADO DEL PREFECTO DE PASTAZA

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA